

Expte. B-7-15 BLOQUE FRENTE AMPLIO U.N.E.N Proyecto de Resolución Ref: Adhesión al pedido realizado por la Unión de Usuarios Viales (UDUV) a la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.-

VISTO:

La gravísima situación referida a la seguridad vial en las rutas de la Provincia de Buenos Aires debido a la falta de conservación y mantenimiento, y

CONSIDERANDO:

Que la gravísima situación referida a la seguridad vial que expone a los usuarios en recurrentes siniestro cobrando un número inaceptable de víctimas fatales o con consecuencias de invalidez permanente, son contextos que desembocan en la irresponsabilidad Estatal.-

Que en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires las rutas se encuentran en estado crítico y deplorable, sin respuesta estatal, siendo esto, insultante para la ciudadanía que desde hace años sostiene reclamos por incumplimiento en mantenimientos y obras, falta de operatividad y control de la Dirección de Vialidad, trasgrediendo las normas Nacionales.-

Que es absolutamente justo y necesario el reclamo de la Unión de Usuarios Viales (UDUV)

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día 26 de Mayo de 2015, aprobó por unanimidad la siguiente,

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Dirigirse al Sr. Horacio González, Presidente de la -----Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, con el propósito de manifestar la adhesión de este Cuerpo Deliberativo, a la inquietud de la **UNION DE USUARIOS VIALES (UDUV)**, en cuanto a las necesidad de intervención en materia de Seguridad Vial en las Rutas de la Provincia de Buenos Aires, debido a la falta de conservación y mantenimiento.-

ARTÍCULO 2º.- Considérese los vistos y considerando parte la presente -----Resolución.-

ARTÍCULO 3º.- De forma.-

APROBADO

Y

SE APROBÓ EN LA SESIÓN ORDINARIA

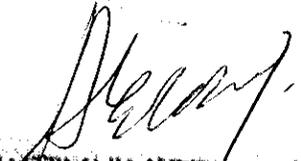
DE

LA

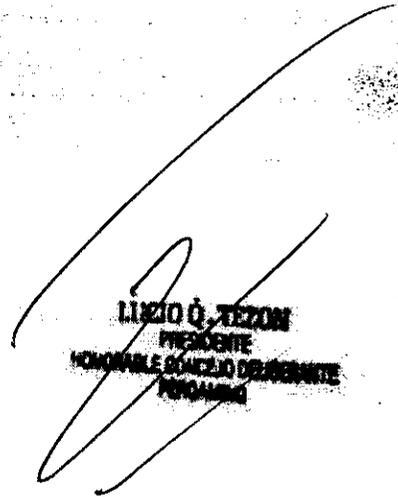
COMISIÓN

PERGAMINO, 27 de Mayo de 2015.-

RESOLUCIÓN N° 2425/15


MARIA FERNANDA ALEGRIA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LINO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO

14

R1 2015-05-27 15